

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan**

**ACTA
Junta Académica Ordinaria**

----- 15 de marzo de 2022 -----

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 15 de marzo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y de modo virtual, reunidos de manera virtual, a través de la plataforma de Zoom bajo la liga: <https://uveracruzana.zoom.us/j/84241170262?pwd=NVNBUMFZQIZDU25QS2sR0pSZIAzdz09>, los CC. Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera, Directora de la Facultad, Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, Secretaria de Facultad, Dra. Maribel Ortiz Domínguez, Jefa de los P.E. Biología y Biología Marina, Dra. Mercedes María Cuenca Condoy, Jefa de los P.E. Ingeniero Agrónomo y Agronegocios Internacionales; Dr. Carlos David Pérez Brígido, Jefe del P.E. Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dra. María Rebeca Rojas Ronquillo, Consejera Maestra; los docentes CC. Dra. Amalia Cabrera Núñez, Dr. Ascención Capistrán Barradas, Mtro. Agustín de Jesús Basáñez Muñoz, Mtra. María de la Luz Hernández Sánchez, Dr. Juan Manuel Pech Canché, Mtro. Rubén Darío López Castro, Mtra. Blanca Esther Raya Cruz, Mtro. Francisco Javier Martos Fernández, Dr. Eduardo Alfredo Zarza Meza, Dra. Ivette Alicia Chamorro Florescano, Dr. Pablo San Martín del Ángel, Mtro. Jordán Gutiérrez Vivanco, Dra. Celina Naval Ávila, Dr. Adán Guillermo Jordán Garza, Mtra. Esperanza Patricia Velázquez García, Mtro. Oswaldo Xavier Enciso Díaz, Mtro. Miguel Ángel Cruz Lucas, Dra. Verónica Borbolla Pérez, Mtro. Jorge Antonio Díaz Vicencio, Dr. Francisco Limón Salvador, Dra. María de la Luz Hernández Herrera, Dra. Rocío Rodríguez Cabrera, Dr. Rodrigo Cuervo González, Mtro. Miguel Ángel González Salas, Dra. Sara Aída Alarcón Pulido, Dr. Julio César González Cárdenas, Dr. Raúl Allende Molar, Mtro. Alfredo Guerrero Reyes, Dra. Flor María Montero Solís, Dra. Karla Cirila Garcés García, Lic. Alejandra Vargas Quintero, Dr. Daniel Sokani Sánchez Montes, Dr. Javier Cruz Huerta Peña, Dra. Vianeth Méndez Cortés, Mtra. Paola Elena Morelos Suet, Dra. Gabriela Romina Hernández Carbajal, Mtra. Ariana Faride Alanis Castillo, Mtro. Raúl Miguel Reyes Sandoval, M.V.Z. Crisólogo Palomino Méndez, Dr. Gerardo Olmedo Pérez, Dra. Abigail Tabarez Rojas, Dr. Jorge Luis Chagoya Fuentes, Mtra. Nora Garcez Mercado, Mtra. Saw-rah'ee Velázquez Jiménez, Mtro. Sergio Omar Nieto Rosaliano, M.V.Z. Zeferino Pérez Juárez, M.V.Z. José Andrés Zepeda Fitta, Mtra. Matilde Prianti Blanco, Dra. Edelmira Jácome Sosa, así como los Representantes de Generación por Programa Educativo de Agronegocios Internacionales, Arleth América Benavides Nájera, Jailene Alicia Juárez Mateos, Programa Educativo de Agronomía, Mireya Mendoza Jiménez, Iván de Jesús Torres Bautista, Programa Educativo de Biología, Wendy Monserrat Rivera Elisea, Programa Educativo de Biología Marina, Leonardo Gómez Fuentes, Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Maribel Xcaret Fernández Durán, Kevin Jair Olivares Calles, Jonathan Vásquez Patiño, y los Representantes por Programa Educativo Diana Itzel García Carrasco Agronegocios Internacionales, Valente Gómez Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes". -----

Natalia L. Hernández

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan**

ACTA

Junta Académica Ordinaria

----- 15 de marzo de 2022 -----

Méndez Ingeniero Agrónomo, Delia Mariana Martínez Devezé Biología, Martha Elvira Ruiz Calles Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ana Paola Morales Vargas, Consejera Alumna de la Facultad, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 11 de marzo de 2022 en la que se convocó a sesión ordinaria publicada por la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera Directora provisional de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal -----
2. Presentación del Programa de trabajo del Rector -----
3. Consulta del anteproyecto de la Ley Orgánica -----
4. Informar de la visita del Director General del Área Académica el día 22 de marzo de 2022 -----
5. Validación de la Coordinación de Tutorías de los PE Ingeniero Agrónomo y Agronegocios Internacionales-----
6. Validación de asuntos académicos de Posgrado-----
7. Propuesta de los alumnos al retorno presencial-----
8. Asuntos generales -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

Como **primer punto**, la Mtra. Diana Laura Díaz Inocencio, secretaria de Facultad, hace el pase de lista presencial y virtual, e informa que estamos reunidos de manera electrónica con forme al acuerdo rectoral del mes de abril del año 2020, que ampara la realización de reuniones de cuerpos colegiados de manera digital. De igual manera, informa a los miembros de la Junta Académica lo establecido en los Artículos 95, 96 y 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana sobre la sesión virtual o capturas de pantalla de la presente sesión que puedan hacer miembros de la Junta Académica, indicando que cualquier solicitud de acceso a la información podrá realizarse a través de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CUTAI). Acto seguido, se informa a los miembros de este Órgano Colegiado que hay una asistencia de **69 miembros** de la junta académica de un total de 90, lo que representa **76.66% de asistencia**, por lo que, se declara Quórum Legal para sesionar como Junta Académica ordinaria, de acuerdo con el Artículo 294, Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes”.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA

Junta Académica Ordinaria

----- 15 de marzo de 2022 -----

Fracción I del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Así como al Artículo 178 del Estatuto de los Alumnos 2008. **Como segundo punto**, la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera, Directora provisional de la Facultad, presenta al pleno de la Junta Académica el resto del orden del día y continua con informar al pleno acerca de la Presentación del Programa de trabajo del Rector, no habiendo dudas y preguntas, se continúa con el **tercer punto**, la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera, Directora provisional de la Facultad da a conocer al pleno el proceso de la realización de consulta del anteproyecto de la Ley Orgánica y el modo para participar en su actualización o aporte a la misma, al terminar hubo una sesión de preguntas y respuestas. **Como cuarto punto**, se informó al pleno de la visita del Director General del Área Académica el día 22 de marzo de 2022. **Como quinto punto**, la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera, Directora provisional de la Facultad, solicita al pleno el aval de la nueva coordinadora del Sistema Institucional de Tutorías de los P.E. Agronomía y Agronegocios Internacionales a cargo de la Dra. Rocío Rodríguez Cabrera, al término se llevó a cabo la votación, quedando de la siguiente manera: -----

VOTOS DE MODO PRESENCIAL		VOTOS DE PLATAFORMA ZOOM		TOTAL	%
A favor	54	A favor	15	69	100
En contra	0	En contra	0	0	0
Abstenciones	0	Abstenciones	0	0	0

Con el 100% de los votos a favor se **AVALA** a la Dra. Rocío Rodríguez Cabrera como coordinadora de los P.E. de Agronomía y Agronegocios Internacionales. **Como sexto punto**, la Dra. Rosa Idalia Hernández Herrera Directora de la Facultad, brinda la palabra a los coordinadores de Posgrado que solicitan la **Validación de asuntos académicos de Posgrado**, dando inicio el Dr. Juan Manuel Pech Canché coordinador de la **Especialización en Gestión e Impacto Ambiental** en el que solicita los siguientes puntos y modificación de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), pasando de tres a dos, quedando vigentes las siguientes: 1) Gestión para la Conservación; 2) Impacto y Ordenamiento Ambiental. Así como, la modificación de la integración de las LGACs por parte del Núcleo Académico Básico (NAB), quedando de la siguiente manera: LGAC Gestión para la Conservación integrado por la Dra. Liliana Cuervo López; Dra. Maribel Ortiz Domínguez; Dr. José Luis Alanís Méndez; Dra. Consuelo Domínguez Barradas; Dr. Agustín de Jesús Basáñez Muñoz y LGAC Impacto y Ordenamiento Ambiental integrado por la Mtra. Blanca Esther Raya Cruz; Dr. Francisco Limón Salvador; Dr. Jorge Luis Chagoya Fuentes. Por otro lado, se acepta la baja voluntaria del NAB del Dr. Pablo San Martín del Ángel, solicitada mediante oficio a la Coordinación del programa el 21 de enero de 2022 y se valida la inclusión del Dr. Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> “PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes”. -----

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan
ACTA
Junta Académica Ordinaria
----- 15 de marzo de 2022 -----

Víctor Hugo Soto Molina como integrante del NAB dentro de la LGAC Impacto y Ordenamiento Ambiental. Asimismo, se valida la permanencia del Programa dentro de las siguientes modalidades del PRONACES: Área: Sistemas Socioecológicos, Tema: Diseños de instrumentos de planeación territorial, Subtema: Conservación de los ecosistemas. Por último, se acepta la modificación de la evaluación de la actividad académica "Práctica Profesional", tanto del procedimiento, como de los criterios de evaluación. Al término se llevó a cabo la votación, quedando de la siguiente manera: --

VOTOS DE MODO PRESENCIAL	VOTOS DE PLATAFORMA ZOOM	TOTAL	%
A favor	54	15	69
En contra	0	0	0
Abstenciones	0	0	0

Con el 100% de los votos a favor se **AVALAN** los puntos que anteriormente se mencionan de la Especialización en Gestión e Impacto Ambiental. A continuación, el **Mtro. Agustín de Jesús Basáñez Muñoz** Coordinador de la **Maestría en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros**, solicita la **modificación del requisito de inglés para posgrado** en el que se menciona el siguiente texto actual: *La Acreditación de lengua extranjera se deberá llevar en el primer y/o tercer período escolar. Al finalizar el primer período se debe entregar a la Coordinación del Programa Educativo de Posgrado la certificación de las primeras 100 horas de instrucción y al finalizar el tercero las siguientes 100 horas. En caso de no entregar la acreditación de las horas correspondientes a cada período escolar, no se otorgarán los créditos y de acuerdo con el artículo 56 fracción II y 58 fracción I del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el alumno incumplirá un requisito de permanencia y promoción en el posgrado, por lo que será dado de baja definitiva de acuerdo con el artículo 40 fracción VIII del estatuto de los alumnos 2008. Y deberá ser modificado por el siguiente texto:*

La Acreditación de lengua extranjera se deberá llevar en el primer y/o tercer período escolar. Al finalizar el primer período se debe entregar a la Coordinación del Programa Educativo de Posgrado la acreditación o certificación con calificación aprobatoria mínima de 70, de las primeras 100 horas de instrucción y al finalizar el tercero las siguientes 100 horas de acreditación o certificación con calificación aprobatoria mínima de 70. En caso de no entregar la acreditación con calificación de las horas correspondientes a cada período escolar, el Estudiante estará sujeto a la calificación obtenida de un examen que integre los contenidos de las 100 o 200 horas de instrucción, el cual será aplicado en la Facultad de adscripción, según sea el caso. En cualquiera de los exámenes deberá obtener una calificación mínima de 70 para otorgar los créditos correspondientes, en caso de no obtenerla, no se

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes". -----

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan
ACTA
Junta Académica Ordinaria

----- 15 de marzo de 2022 -----

otorgarán los créditos con base al artículo 56 fracción II y 58 fracción I del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el alumno incumplirá un requisito de permanencia y promoción en el posgrado, por lo que, será dado de baja definitiva con base al artículo 40 fracción VIII del estatuto de los alumnos 2008. Al término se llevó a cabo la votación, quedando de la siguiente manera: -----

VOTOS DE MODO PRESENCIAL	VOTOS DE PLATAFORMA ZOOM	TOTAL	%
A favor	54	A favor	15
En contra	0	En contra	0
Abstenciones	0	Abstenciones	0

Con el 100% de los votos a favor se **AVALA** la modificación del requisito de inglés para la Maestría en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros. A continuación, el Dr. Adán Guillermo Jordán Garza Coordinador del Doctorado en Ciencias Marinas y Costeras, solicita la modificación del requisito de inglés para este posgrado en el que se menciona el siguiente texto actual: *Haber acreditado el examen de inglés EXAVER III o cualquier otro idioma. La acreditación de otro idioma diferente al inglés deberá de ser avalado por el Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana.* Y deberá ser modificado por el siguiente texto: *Haber acreditado el examen de inglés EXAVER II o cualquier otro idioma. La acreditación de otro idioma diferente al inglés deberá de ser avalado por el Centro de Idiomas de la Universidad Veracruzana, toda vez que, el examen EXAVER III es difícil de acreditar, resulta contraproducente para mantener índices de titulación.* Al término se llevó a cabo la votación, quedando de la siguiente manera: -----

VOTOS DE MODO PRESENCIAL	VOTOS DE PLATAFORMA ZOOM	TOTAL	%
A favor	54	A favor	15
En contra	0	En contra	0
Abstenciones	0	Abstenciones	0

Con el 100% de los votos a favor se **APRUEBA** la modificación del requisito de inglés para el Doctorado en Ciencias Marinas y Costeras.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su fecha. -----

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente: "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes". -----

 







Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Región Poza Rica – Tuxpan

ACTA

Junta Académica Ordinaria

----- 15 de marzo de 2022 -----

con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes". -----

(Handwritten signatures follow, including "Santos", "García", "Castañeda", "Ortega", "Gómez", "Montejo", "Gutiérrez", "Vázquez", "López", "Méndez", "Amador", and "Villalobos")

Atendiendo lo expuesto en el acuerdo rectoral antes mencionado que indica lo siguiente, disponible en: <https://www.uv.mx/plandecontingencia/acuerdo-rectoral/> "PRIMERO...de cada sesión, el secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autentificada con su firma, la de la Directora de la entidad académica y de los participantes". -----

(Handwritten signatures follow, including "Villalobos", "López", "Méndez", "Amador", and "Villalobos")